

Análisis estadístico de encuesta acerca del acceso a la información judicial en Perú

Para cada una de las preguntas contempladas en el instrumento de levantamiento de información aplicado en el proyecto, se muestran a continuación los resultados consolidados.

El esquema seguido es que por cada una de las áreas de interés que se consultó, se presenta una tabla con el total de respuestas u observaciones en cada una de las categorías establecidas previamente, para cada uno de los 9 Tribunales, 9 dependencias del Ministerio Público y las 4 Defensorías Públicas sobre las cuales se recopiló información. Se efectúan adicionalmente algunos comentarios aclaratorios de las cifras resultantes.

Tabla 1: Existencia de cartillas o afiches explicativos de los derechos de las víctimas

Respuestas posibles	Tribunales	Ministerio Público
Inexistente	9	9
Muy malas condiciones	0	0
Malas condiciones	0	0
Condiciones aceptables	0	0
Buenas Condiciones	0	0
Muy buenas condiciones	0	0

De los 9 tribunales y las 9 oficinas del Ministerio Público para los cuales se levantó información, en ninguno de ellos se publica información explicando los derechos de las víctimas.

Tabla 2: Existencia de cartillas o afiches explicativos de los derechos de los imputados

Categoría	Tribunales	Ministerio Público	Defensoría Pública
Inexistente	9	9	4
Muy malas condiciones	0	0	0
Malas condiciones	0	0	0
Condiciones aceptables	0	0	0
Buenas Condiciones	0	0	0
Muy buenas condiciones	0	0	0

Siguiendo la misma tendencia de la publicación de información de los derechos de las víctimas, en ninguno de los Tribunales, Ministerios Públicos, ni Defensoría Pública, existe información disponible acerca de los derechos de los imputados.

Tabla 3: Existencia de cartillas o afiches explicativos de los derechos de las personas detenidas.

Categoría	Ministerio Público	Defensoría Pública
Inexistente	9	4
Muy malas condiciones	0	0
Malas condiciones	0	0
Condiciones aceptables	0	0
Buenas Condiciones	0	0
Muy buenas condiciones	0	0

Otra vez, tanto en los Ministerios Públicos como en las Defensorías Públicas, no existe información publicada, en este caso de los derechos de personas detenidas.

Tabla 4: Acceso y condiciones en las mesas de entrada a las instituciones

Categoría	Tribunales	Ministerio Público	Defensoría Pública
Inexistente	0	0	2
Muy malas condiciones	0	0	0
Malas condiciones	0	0	0
Condiciones aceptables	8	5	2
Buenas Condiciones	1	4	0
Muy buenas condiciones	0	0	0

Se puede apreciar una diferencia importante entre la calidad del acceso a información entre las instituciones. En general, con la excepción de dos oficinas de la Defensa Pública en que no existen mesas de entradas, en todos los demás casos sí existen mesas de entrada, y estas presentan condiciones aceptables o buenas.

Tabla 5: Existencia de información visible y clara sobre cómo presentar hábeas corpus

Categoría	Tribunales	Defensoría Pública
Inexistente	8	4
Muy malas condiciones	1	0
Malas condiciones	0	0
Condiciones aceptables	0	0
Buenas Condiciones	0	0
Muy buenas condiciones	0	0

Con respecto a la existencia de información sobre cómo presentar recursos de hábeas corpus, tanto en los tribunales como en las Defensorías Públicas esta información es

inexistente, salvo en un tribunal en que sí existe dicha información, pero clasificada como en muy malas condiciones.

Tabla 6: Existencia de información acerca de obligaciones, horarios de atención y datos básicos de jueces y funcionarios del Ministerio Público y la Defensoría Pública.

Categoría	Tribunales	Ministerio Público	Defensoría Pública
Inexistente	2	7	3
Muy malas condiciones	0	0	0
Malas condiciones	6	2	1
Condiciones aceptables	1	0	0
Buenas Condiciones	0	0	0
Muy buenas condiciones	0	0	0

Se pueden observar diferencias entre los Tribunales, los Ministerios Públicos, y las Defensorías Públicas con respecto a la calidad de su información sobre datos básicos. Sólo en 2 de los 9 Tribunales consultados no existe información como la requerida respecto a los jueces. En cambio, no existía información en 7 de los 9 Ministerios Públicos y en 3 de las 4 Defensorías Públicas consultadas acerca de sus funcionarios. En los casos en que sí existía información, en su mayor parte ésta se proporcionaba en malas condiciones. En la única institución en que se encontró información en condiciones por lo menos aceptables fue en uno de los 9 tribunales consultados, que representa el 11% del universo consultado.

Tabla 7: Información sobre detenidos (traslados, estatus de detención, comunicaciones, lugar de detención)

Categoría	Tribunales	Defensoría Pública
Inexistente	8	4
Muy malas condiciones	0	0
Malas condiciones	1	0
Condiciones aceptables	0	0
Buenas Condiciones	0	0
Muy buenas condiciones	0	0

En ninguna de las Defensorías Públicas y en 8 de 9 Tribunales consultados, se publicaba información acerca de los detenidos. En el único tribunal que sí proporcionaba dicha información, esta se daba en malas condiciones, de acuerdo a las categorías establecidas.

Tabla 8: información visible y clara sobre procedimiento para poner quejas por atención de funcionarios

Categoría	Tribunales	Ministerio Público	Defensoría Pública
Inexistente	8	9	4
Muy malas condiciones	0	0	0
Malas condiciones	1	0	0
Condiciones aceptables	0	0	0
Buenas Condiciones	0	0	0
Muy buenas condiciones	0	0	0

Con respecto a información sobre los procedimientos para estampar quejas contra la atención prestada por funcionarios de las instituciones consultadas, del total de las oficinas de las tres instituciones, sólo en un tribunal existe dicha información, y ésta se encuentra en malas condiciones. En todos los 21 casos restantes, no existía dicha información al público.

Tabla 9: Información visible y clara para la realización de trámites simples (fotocopias, consultas, audiencias con jueces u otros funcionarios, forma de presentación de escritos u otras solicitudes).

Categoría	Tribunales	Ministerio Público	Defensoría Pública
Inexistente	7	9	4
Muy malas condiciones	0	0	0
Malas condiciones	1	0	0
Condiciones aceptables	1	0	0
Buenas Condiciones	0	0	0
Muy buenas condiciones	0	0	0

En todas las oficinas del Ministerio Público y la Defensoría Pública consultadas, no existía información de esta naturaleza. En el caso de los 9 Tribunales consultados, en 7 de ellos no existía la información, y en los dos en que sí existía, en uno se proporcionaba en malas condiciones y sólo en uno de ellos en condiciones aceptables.